



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

OFICIO N° : 012
ANT. : Solicitud de Información N° 260
MAT. : Da Respuesta
PERQUENCO, 25 de Enero de 2018

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE PERQUENCO

A : SR. EDUARDO RUBILAR PEÑA

1. Junto con saludar, por medio del presente, le informo a Ud., que este Organismo ha revisado su solicitud de información MU214T0000260, cuyo tenor textual es el siguiente: *“Se solicita el listado de patentes municipales, de tipo Industriales, comerciales, profesionales y provisorias con: -Nombre -Número -Teléfono de contacto -E-mail -Dirección -Tipo de Patente -Rut -Rol -Giro -Capital Propio”*.
2. Al tenor de la presentación efectuada y después de analizados los documentos tenidos a la vista, podemos manifestar, que dicha información será proporcionada parcialmente en conformidad a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley N° 20.285, específicamente la contenida en el N° 2, que señala que la autoridad podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico.-
3. Se adjunta planilla Excel que contiene: Nombre, Dirección, Tipo de Patente, Rut, Rol y Giro, de Patentes Industriales, Comerciales y Profesionales.
4. Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este Órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

Saluda atentamente a usted,



LUIS ALBERTO MUÑOZ PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA


SSC/ssc

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Control Interno
- Soporte Informático
- Archivo Oficina de Partes